



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
CTCYL/2022/13	COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE CASTILLA Y LEÓN

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	22 de abril de 2022
Duración	Desde las 10:15 hasta las 10:45 horas
Lugar	Sede del Procurador del Común de Castilla y León
Presidida por	Tomás Alberto Quintana López
Secretario	Rubén García López

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
XXX	Alicia Carpintero Suárez	SÍ
XXX	Anabelén Casares Marcos	NO
XXX	Baltasar Tomás Carrasco	NO
XXX	Rubén García López	SÍ
XXX	Tomás Alberto Quintana López	SÍ



Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior

Leído el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el 8 de abril de 2022, se aprueba sin modificación alguna

2.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-50/2022, frente a la falta de respuesta a una solicitud dirigida por D.^a XXX a la Dirección Provincial de Educación de Valladolid (Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa de la Consejería de Educación)

Desfavorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Inadmitir a trámite la reclamación frente a la falta de respuesta a una solicitud dirigida por D.^a XXX a la Dirección Provincial de Educación de Valladolid.

Segundo.- Notificar esta Resolución a D.^a XXX, como autora de la reclamación.

Tercera.- Una vez realizada la notificación señalada, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

3.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-68/2022, frente a la falta de acceso a una información pública solicitada al Ayuntamiento de Lanzahíta



(Ávila) por D.^a XXX, en su condición de miembro de la Corporación municipal

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación inicial de una solicitud de información pública presentada por D.^a XXX ante Ayuntamiento de Lanzahíta (Ávila), en su condición de miembro de la Corporación municipal, **al haber desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado la información solicitada.**

Segundo.- Notificar esta Resolución a D.^a XXX, como autora de la reclamación.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

4.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-69/2022, frente a la falta de acceso a una información pública solicitada al Ayuntamiento de Lanzahíta (Ávila) por D.^a XXX, en su condición de miembro de la Corporación municipal

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación inicial de una solicitud de información pública presentada por D.^a XXX ante Ayuntamiento de Lanzahíta (Ávila), en su condición de miembro de la Corporación municipal, **al haber desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado la información solicitada.**



Segundo.- Notificar esta Resolución a D.^a XXX, como autora de la reclamación.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

5.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-17/2022, frente a la denegación presunta inicial de una solicitud de información pública presentada por D.^a XXX, en nombre y representación de la Asociación de Amigos del Castañar de El Tiemblo, ante la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación presunta inicial de una solicitud de información pública presentada por D.^a XXX, en nombre y representación de la Asociación de Amigos del Castañar de El Tiemblo, **al haber desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado la información solicitada.**

Segundo.- Notificar esta Resolución a la representante de la asociación autora de la reclamación y a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

6.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-10/2022, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Burgos

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento



El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar parcialmente la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Burgos.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, el Ayuntamiento de Burgos debe proceder en los siguientes términos:

1.º- Dar traslado de la solicitud de información pública a los terceros cuyos derechos o intereses pudieran resultar afectados por el acceso a la información solicitada (personas físicas beneficiarias de la reducción de cuotas para el uso de las instalaciones deportivas municipales), para que, en el plazo de quince días, puedan realizar las alegaciones que estimen oportunas, informándose a D. XXX de esta circunstancia, así como de la suspensión del plazo para dictar resolución hasta que se hayan recibido las alegaciones o haya transcurrido el plazo para su presentación.

2.º- Una vez efectuado el trámite anterior, poner a disposición de D. XXX una relación del número de reducciones de las cuotas para el uso de las instalaciones municipales que estén reconocidas, la cuantía de dichas reducciones, así como la justificación de cada una de ellas. Además, habrá de identificarse a las personas mayores de edad a las que se ha reconocido la reducción siempre que hayan manifestado, de manera expresa, que están conformes con ser identificados como beneficiarios de las bonificaciones y con que se informe sobre la justificación de su bonificación si la misma está relacionada con cualquier dato de carácter personal.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Burgos.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

7.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-20/2022, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Ólvega (Soria)



Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Ólvega (Soria).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, el Ayuntamiento de Ólvega, a través de la correspondiente resolución, debe facilitar a D. XXX una copia digital de los informes técnicos y jurídicos de los expedientes urbanísticos tramitados en los años 2020 y 2021, hasta un máximo de 10 informes por año, previa disociación de los datos de carácter personal que puedan contenerse en ellos y, en su caso, exigencia de exacciones en los términos previstos en la normativa aplicable.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Ólvega (Soria).

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

8.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-30/2022, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por el Grupo Socialista de la Diputación de Soria ante esta Entidad Local

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la falta de acceso inicial a una información pública solicitada por el Grupo de Diputados Socialistas de la Diputación de Soria a esta Entidad local, **al haber desaparecido su objeto puesto que se ha**



proporcionado la información solicitada.

Segundo.- Notificar esta Resolución al Grupo de Diputados Socialistas de la Diputación de Soria como autor de la reclamación, y a la Diputación de Soria.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

9.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-31/2022, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por el Grupo Socialista de la Diputación de Soria ante esta Entidad Local

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la falta de acceso inicial a una información pública solicitada por el Grupo de Diputados Socialistas de la Diputación de Soria a esta Entidad local, **al haber desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado la información solicitada.**

Segundo.- Notificar esta Resolución al Grupo de Diputados Socialistas de la Diputación de Soria como autor de la reclamación, y a la Diputación de Soria.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

10.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-332/2020, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de La Adrada (Ávila)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento



El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de La Adrada (Ávila).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, resolver expresamente la solicitud de información pública presentada por el reclamante con fecha 27 de mayo de 2020, señalando a este, en la forma indicada en el fundamento jurídico sexto, cómo puede acceder al contenido completo del informe técnico-administrativo correspondiente a la modificación de las tarifas del servicio de agua potable y saneamiento aprobada definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento de la Adrada con fecha 15 de junio de 2020.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de La Adrada (Ávila).

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

B) RUEGOS Y PREGUNTAS
No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE